

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN  
VIGENCIA 2022**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 001 del 24 de febrero de 2021 “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado*”

**NORMAS:**

Decreto Distrital 237 del 2020, “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado*”.

Resolución 027 del 03 de octubre de 2022 “*Por medio de la cual se hace una delegación*”

Resolución 039 del 20 de diciembre de 2022 “*por el cual se delega la participación de la alcaldesa mayor en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado*”.

**ASISTENTES:**

De conformidad con el Artículo 3 del Decreto Distrital 237 del 2020, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, está integrada por:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros).

| Sector             | Entidad u Organismo                | Cargo   | Rol | Sesiones en las que participaron |          |         |          | Total (En número) |
|--------------------|------------------------------------|---|-----|----------------------------------|----------|---------|----------|-------------------|
|                    |                                    |   |     | Fecha                            | Fecha    | Fecha   | Fecha    |                   |
|                    | Alcaldía Mayor de Bogotá           | Alcaldesa   | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 |         |          | 2                 |
| 1. Gestión Pública | Secretaría General del Distrito    | Secretaria/o General del Distrito o su delegada/o     | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4                 |
| 2. Gobierno        | Secretaría Distrital de Gobierno   | Secretaria/o Distrital de Gobierno o su delegada/o.   | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4                 |
| 3. Hacienda        | Secretaría Distrital de Hacienda   | Secretaria/o Distrital de Hacienda o su delegada/o.   | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4                 |
| 4. Planeación      | Secretaría Distrital de Planeación | Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o. | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4                 |
| 5. Desarrollo      | Secretaría                         | Secretaria/o  | I   | 28/02/22                         | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4                 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



|                                  |   |  |    |          |          |         |          |   |
|----------------------------------|---|--|----|----------|----------|---------|----------|---|
| Económico, Industria y Turismo   | Distrital de Desarrollo Económico                     | Distrital de Desarrollo Económico o su delegada/o.                         |    |          |          |         |          |   |
|                                  | Instituto Distrital de Turismo                        | Director/a del Instituto Distrital de Turismo                              | IP | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 6. Educación                     | Secretaría Distrital de Educación                     | Secretaria/o Distrital de Educación o su delegada/o.                       | I  | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 7. Salud                         | Secretaría Distrital de Salud                         | Secretaria/o Distrital de Salud o su delegada/o.                           | I  | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 8. Integración Social            | Secretaría Distrital de Integración Social            | Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o.              | I  | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 9. Cultura, Recreación y Deporte | Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte | Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o.   | I  | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
|                                  | Instituto Distrital de Recreación y Deporte           | Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o | IP | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
|                                  | Instituto Distrital para las Artes                    | Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o          | IP | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 10. Ambiente                     | Secretaría Distrital de Ambiente                      | Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o                         | I  | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 |          | 3 |
|                                  | Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis        | Director/a del Jardín Botánico de Bogotá                                   | IP | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
|                                  | Instituto Distrital                                   | Director/a del Instituto   | IP | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                       |   |   |            |          |          |         |          |   |
|---------------------------------------|---|---|------------|----------|----------|---------|----------|---|
|                                       | para la Protección y Bienestar Animal                     | Distrital para la Protección y Bienestar Animal                             |            |          |          |         |          |   |
| 11. Movilidad                         | Secretaría Distrital de Movilidad                         | Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o                         | I          | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 12. Hábitat                           | Secretaría Distrital de Hábitat                           | Secretaria/o Distrital de Hábitat o su delegada/o                           | I          | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 13. Mujeres                           | Secretaría Distrital de la Mujer                          | Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o                          | I, P<br>ST | 28/02/22 | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 4 |
| 14. Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia | Secretaria/o Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia o su delegada/o | IP         |          | 25/07/22 | 4/10/22 |          | 2 |
| 15. Gestión Jurídica                  | Secretaría Jurídica del Distrito                          | Secretaria/o Distrital Jurídico o su delegada/o                             | IP         |          | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | 3 |

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Para la vigencia 2022 se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones ordinarias de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, conforme lo establecido en el Decreto 237 de 2020.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

La Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado no realizó sesiones extraordinarias durante el transcurso del año 2022.

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:**

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

|                      | SI | NO |
|----------------------|----|----|
| Normas de creación   | X  |    |
| Reglamento interno   | X  |    |
| Actas con sus anexos | X  |    |
| Informe de gestión   | X  |    |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



| FUNCIONES GENERALES   | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES |          |         |          |   |
|---|---|----------|---------|----------|---|
|   | Fecha   | Fecha    | Fecha   | Fecha    | Se abordó Sí / No   |
| 1. Definir los objetivos específicos del Sistema Distrital de Cuidado.  | 28/02/22  |          | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 2. Formular y aprobar los lineamientos y las bases técnicas, operativas y metodológicas del Sistema Distrital de Cuidado emitiendo conceptos y recomendaciones.   | 28/02/22  |          | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 3. Diseñar e implementar el modelo territorial del Sistema Distrital de Cuidado, a través de las estrategias de manzanas de cuidado y unidades móviles de servicios de cuidado, entre otras estrategias   | 28/02/22  | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 4. Involucrar, articular y coordinar las instancias y entidades públicas de los distintos niveles para la implementación y puesta en marcha de la oferta del Sistema Distrital de Cuidado, así como los diferentes sectores y actores privados que provean servicios de cuidado, y promover su compromiso con el Sistema. | 28/02/22  | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 5. Fomentar la corresponsabilidad en la ejecución de los trabajos de cuidado en las familias y la comunidad, y entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias  | 28/02/22  | 25/07/22 | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 6. Orientar y articular los esquemas de financiamiento del Sistema Distrital de Cuidado, incluyendo la gestión de fuentes complementarias a los recursos distritales que permitan la cofinanciación del Sistema.  |   |          |         | 21/12/22 | Sí  |
| 7. Impulsar los espacios de participación en la formulación del Sistema Distrital de Cuidado de los diferentes actores señalados en el presente decreto   |   |          |         |          | No. Se abordó con las sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento |
| 8. Diseñar la metodología de monitoreo y sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado  |   |          | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 9. Diseñar y coordinar la metodología de formulación de indicadores, evaluación y seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, con enfoque de género.  |   |          | 4/10/22 | 21/12/22 | Sí  |
| 10. Establecer los lineamientos técnicos para las acciones de comunicación del Sistema Distrital de Cuidado con lenguaje incluyente.  | 28/02/22  |          |         |          | Sí  |
| 11. Conformar una Unidad Técnica de Apoyo, integrada por personal técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión Intersectorial, cuyas funciones serán definidas en el reglamento interno.  |   |          |         |          | No aplica   |
| 12. Adoptar su propio reglamento.   |   |          |         |          | No aplica   |
| 13. Las demás que sean propias a la naturaleza de la  |   |          |         |          | No aplica   |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
| coordinación y orientación de su actividad, incluyendo, pero sin limitarse a la expedición de lineamientos técnicos, conformación de comités, entre otras. |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto 237 de 2002 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado. A continuación, se presentan los avances de acuerdo con sus funciones:

| FUNCIONES GENERALES   | Sesiones ordinarias y extraordinarias |                                  |  |  | Se abordó:<br>Sí / No |
|---|---------------------------------------|----------------------------------|--|--|-----------------------|
|   | Primer trimestre                      | Segundo trimestre                | Tercer trimestre                             | Cuarto trimestre   |                       |
| Ofrecer soporte técnico y presentar propuestas técnicas a la Comisión para cumplir las funciones establecidas en el artículo 4 del Decreto Distrital 237 de 2020. | 16/02/22<br>05/03/22                  | 06/05/22<br>23/05/22<br>21/06/22 | 01/08/22<br>22/08/22<br>12/09/22<br>27/09/22 | 14/10/22<br>24/10/22<br>08/11/22<br>17/11/22<br>02/12/22<br>16/12/22 | Sí                    |
| Realizar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.                     | 16/02/22<br>05/03/22                  | 06/05/22<br>23/05/22<br>21/06/22 | 01/08/22<br>22/08/22<br>12/09/22<br>27/09/22 | 14/10/22<br>24/10/22<br>08/11/22<br>17/11/22<br>02/12/22<br>16/12/22 | Sí                    |

|  |   |
|--|---|
| <b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2022:</b> | Metas <sup>1</sup> para el 2022: <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Inaugurar 7 manzanas del cuidado</li> <li>ii) Expandir la Red del Cuidado a 6 colegios en Unidades de Planeación</li> <li>iii) Implementación del ciclo 3 a partir de mayo de 2022.</li> <li>iv) Implementación de 2 programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos</li> <li>v) Vincular a mujeres cuidadoras a otras unidades operativas de cuidado existentes</li> <li>vi) Fortalecer la estrategia pedagógica y de cambio cultural</li> <li>vii) Avanzar en la realización de retos sectoriales en materia de servicios para el cuidado en las formas de operar del Sistema de Cuidado</li> <li>viii) Implementación de la Fase 1 + Delivery del Sistema de Información del Sistema de Cuidado</li> </ul> <p>Para avanzar en el cumplimiento de estas metas se llevaron a cabo (4) sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado:</p> <p>Durante la sexta sesión (28/02/2022) realizada desde que se expidió el Decreto 237</p> |
|--|---|

<sup>1</sup> Las metas pueden aumentar o variar atendiendo a las necesidades, prioridades o contingencias que se presenten en Bogotá y a las decisiones tomadas en las sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



|  |   |
|--|---|
|  | <p>del 30 de octubre de 2020, se acordó: i) Aprobar la nueva marca del Sistema de Cuidado de Bogotá D.C. ii) Aprobar el Plan de Manzanas del Cuidado para el año 2022.</p> <p>En la séptima sesión (25/07/2022) de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se realizó seguimiento a la implementación del Plan de Acción 2022, específicamente a: Manzanas del Cuidado; Unidades Móviles del Cuidado; Programas de Cuidado en Casa; Red del Cuidado; Compromisos Sectoriales.</p> <p>En la octava sesión (04/10/2022) de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se revisaron los avances en el Sistema de Información del Sistema de Cuidado, el costeo del Sistema y se realizó seguimiento al Plan de Acción 2022.</p> <p>En la novena sesión (21/12/2022) de la Comisión desde que se expidió el Decreto 237 del 30 de octubre de 2020, se realizó seguimiento al Plan de Acción de la Comisión Intersectorial 2022 y se aprobó el Plan de Acción de la Comisión Intersectorial 2023, se revisó el Sistema de Información y la atención a personas inscritas en Página Web, la corresponsabilidad del Sistema de Cuidado por parte de actores comunitarios y privados y se socializó la Ley 1831 de 2017 que regula el uso de desfibriladores externos automáticos.</p>   |
| <p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p> | <p>La Comisión Intersectorial y la Unidad Técnica de Apoyo del Sistema Distrital de Cuidado se encuentran funcionando acorde con lo establecido en el Decreto 237 de 2020 y el reglamento interno consignado en el Acuerdo 001 de 2021.</p> <p>Las Secretarías integrantes y las entidades que participan como invitadas permanentes, han cumplido con los compromisos establecidos en lo correspondiente a la vigencia 2022.</p> <p>Durante la vigencia 2022 se destaca la inauguración de siete (7) manzanas del cuidado; la puesta en operación del Ciclo III de los buses del cuidado; la implementación de cuatro (4) programas de relevos implementados 2021-2022 por parte de la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social y la Secretaría de Salud y dos (2) programas de relevos en ejecución por parte de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Integración Social, así como un (1) programa en proceso de contratación (PNUD con recursos de la Fundación Bloomberg); la elaboración del costeo de servicios que se ofertan en las manzanas del cuidado; y la puesta en marcha de las cuatro (4) mesas de trabajo de la Unidad Técnica de Apoyo.</p> <p>En la vigencia 2022 se realizaron cuatro (4) sesiones de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, quince (15) sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo y tres (3) sesiones del Mecanismo de Participación y Seguimiento (11 de julio de 2022, 16 de noviembre de 2022 y 15 de diciembre de 2022, dos ordinarias y una extraordinaria).</p> |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

| Fecha de la sesión | Icono   | Decisión   | Seguimiento   |
|--------------------|---|--|---|
| 28/02/2022         |    | <b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Aprobar la nueva marca del Sistema de Cuidado de Bogotá D.C.  | Se realizaron los ajustes sugeridos al logo y slogan del Sistema de Cuidado, y se elaboró el Manual de Marca respectivo, el cual se encuentra en proceso de aprobación por parte del equipo de comunicaciones de la Alcaldía de Mayor de Bogotá.  |
|                    |   | <b>Síntesis:</b> Ajustar el logo y slogan del Sistema de Cuidado.  |   |
|                    |    | <b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Aprobar el Plan de Manzanas del Cuidado para el año 2022.   | Teniendo en cuenta que en la misma fecha que se realizó la Comisión Intersectorial se inauguró la Manzana del Cuidado del Centro (Candelaria – Santa Fe), se aprobó la inauguración de las siguientes Manzanas del Cuidado: 1. Engativá. 2. Rafael Uribe Uribe. 3. Bosa (segunda). 4. Ciudad Bolívar - Sierra Morena. 5. Ciudad Bolívar - Mochuelo. 6. Tunjuelito. Respecto a otros avances, el 30 de marzo se inauguró la Manzana del Cuidado de Engativá. |
|                    |   | <b>Síntesis:</b> Inaugurar 7 Manzanas del Cuidado en el transcurso del año 2022.   |   |
| 25/07/2022         |  | <b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Mantener la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Bosa en Campo Verde (Complejo de Justicia) y Tunjuelito en la Casa de Justicia (antigua sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito) en el segundo semestre de 2022, además de inaugurar la Manzana del Cuidado de Ciudad | Se programaron las inauguraciones, así: Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelos (Jardín Infantil operado por la SDIS y ubicado en equipamiento de la UAESP) en el mes de septiembre; Manzana del Cuidado de Bosa en Campo Verde (Complejo Integral de Justicia de Campo Verde, equipamiento administrado por la SDSCJ) en el mes de   |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|            |   |  |  |
|------------|---|--|--|
|            |   | Bolívar en Mochuelo, prevista para agosto del año en vigencia. Evaluar si se inaugura Sierra Morena en Ciudad Bolívar o en el Aula Ambiental de San Cristóbal.   | octubre y Manzana del Cuidado de Tunjuelito (Casa de Justicia, antigua sede de la Alcaldía Local de Tunjuelito, equipamiento administrado por la SDSCJ) en el mes de noviembre de 2022.  |
|            |   | <b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de inaugurar 7 manzanas del cuidado en el año 2022.  |  |
| 25/07/2022 |    | <b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Garantizar la prestación de los servicios de la Unidad Móvil en la parte urbana, así: Suba (Tibabuyes), Fontibón (Centro) y Chapinero (San Luis).   | El 15 de junio se suscribió el Contrato 928 de 2022 entre la SDMujer y FEELING COMPANY SAS, cuyo objeto es “Prestar los servicios requeridos para la operación y puesta en marcha de las Unidades Móviles en el marco de la implementación de la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado, de acuerdo con el anexo técnico”. El plazo de ejecución será hasta el 22 de noviembre de 2023 contado a partir de la suscripción del acta de inicio (14 de julio de 2022). En las Unidades Móviles Urbana y Rural se prestarán servicios de las siguientes entidades: Secretarías de Salud, Educación, Integración Social, Desarrollo Económico y Mujer, así como del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. |
|            |   | <b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de implementar el ciclo III de las unidades móviles en el año 2022.  |  |
|            |  | <b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b> Garantizar la prestación de los servicios de la Unidad Móvil en la parte rural, así: Sumapaz (Santa Rosa - Nazareth), Usme (La Requilina) y Chapinero (San Luis) como se propuso en la Comisión Intersectorial. |  |
|            |   | <b>Síntesis:</b> Avanzar en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial para cumplir la meta de implementar el ciclo III de las unidades móviles en el año 2022.  |  |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| 04/10/2022  |   | <p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b><br/>Aprobación de la séptima Manzana del Cuidado a inaugurar en el año 2022: San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey.</p>  | <p>El 22 de noviembre de 2022 se inauguró la manzana del cuidado San Cristóbal -Aula Ambiental Juan Rey, Parque Entrenubes.</p>   |
| <p><b>Síntesis:</b> Se presentaron los criterios técnicos, operativos que justifican la puesta en operación de esta manzana del cuidado y no la de Ciudad Bolívar – Sierra Morena. Con esta manzana del cuidado se cumpliría la meta de inaugurar siete (7) manzanas del cuidado en el año en vigencia, propuesta en el Plan de Acción Anual de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 2022.</p> |  |  |   |
| 21/12/2022  |  | <p><b>Decisión de la Comisión Intersectorial:</b><br/>Aprobación del CDC La Giralda como equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Fontibón y los equipamientos complementarios presentados, a inaugurar en febrero de 2023.</p> | <p>Se definió el 23 de febrero de 2023 como fecha de inauguración de la manzana del cuidado de Fontibón.</p> <p>El 9 de febrero de 2023 se realizó una sesión de la Unidad Técnica de Apoyo para avanzar en la ficha técnica y la inauguración de la manzana.</p> |
| <p><b>Síntesis:</b> El CDC La Giralda cuenta alrededor con equipamientos de Educación, Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte, funcionales para la prestación de los servicios básicos consolidados en el modelo de operación de las manzanas del cuidado.</p>  |  |  |   |
|    |  | <p>Aprobación del CDC José Antonio Galán como equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Puente Aranda y los equipamientos complementarios presentados, a inaugurar en marzo de 2023.</p>   | <p>Se cuenta con el Plan de Acción para la implementación de las manzanas del cuidado del primer trimestre de 2023. La inauguración de la manzana del cuidado de Suba está prevista para abril de 2023.</p>   |
| <p><b>Síntesis:</b> El CDC José Antonio Galán cuenta alrededor con equipamientos de Educación,</p>  |  |  |   |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                   |   |   |  |
|-------------------|---|---|--|
|                   | <p>Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte, funcionales para la prestación de los servicios básicos consolidados en el modelo de operación de las manzanas del cuidado.</p>  |   |  |
|                   |    | <p>Aprobación del CEFE Fontanar del Río como equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Suba a inaugurar en abril de 2023.</p>   | <p>Se cuenta con el Plan de Acción para la implementación de las manzanas del cuidado del primer trimestre de 2023. La inauguración de la manzana del cuidado de Suba está prevista para abril de 2023.</p>  |
|                   | <p><b>Síntesis:</b> El CEFE Fontanar del Río cuenta alrededor con para abril de 2023. equipamientos de Educación, Integración Social y Cultura, Recreación y Deporte, funcionales para la prestación de los servicios básicos consolidados en el modelo de operación de las manzanas del cuidado.</p>   |   |  |
| <p>21/12/2022</p> |   | <p>Aprobación del plan de acción 2023 en lo que respecta a la estrategia territorial del Sistema Distrital de Cuidado en las tres formas de operación presentadas, a saber: manzanas del cuidado, buses del cuidado y proyectos/programas de cuidado en casa.</p> | <p>Se cuenta con el Plan de Acción para la implementación de las manzanas del cuidado del primer trimestre de 2023. El 23 de febrero de 2023 se inaugurará la manzana del cuidado de Fontibón. Los buses de cuidado están operando desde enero de 2023 con base en lo establecido en el plan de acción: Bus del cuidado urbano, en Suba (UPZ Suba), Rafael Uribe Uribe (UPZ Diana Turbay) y Engativá (UPZ Boyacá Real) Bus del cuidado rural, en Usme (vereda Arrayanes), Usaquén (vereda Tibabita) y San Cristóbal (Sector Aguas Claras Respecto a programas de cuidado en casa: El programa de estrategia de relevos domiciliarios a cuidadores de la SDSalud se encuentra activo en la fase I</p> |
|                   | <p><b>Síntesis:</b> De la oferta y demanda de servicios en las formas de operar del Sistema de Cuidado en el marco de la estrategia territorial depende el cumplimiento de la meta propuesta por la alcaldesa de beneficiar a un millón de personas en el Distrito Capital, de ahí la relevancia de consolidar 20 manzanas del cuidado, dos buses del cuidado en 6 localidades en cada uno de los dos ciclos y tres proyectos/programas de cuidado en casa.</p> |   |  |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

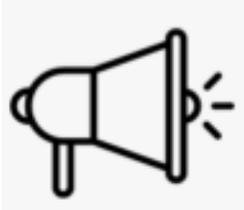
[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                   |  |   |
|-------------------|--|---|
|                   |  | <p>de operación. El programa estrategia de relevos domiciliarios de la SDIntegración Social está operando conforme a lo estipulado en el plan de acción. El programa de asistencia domiciliaria de la SDMujer en alianza con Bloomberg y PNUD se encuentra en fase de contratación para la puesta en operación del ciclo I.</p>   |
| <p>16/02/2022</p> | <div data-bbox="402 739 646 949" data-label="Image">  </div> <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> El avance en el Sistema de Información del Sistema Distrital de Cuidado desde la realización de un diagnóstico institucional.</p> <p><b>Síntesis:</b> Participar en reuniones con el equipo de Delivery para elaborar un diagnóstico que permita avanzar en el Sistema de Información.</p> | <p>Se adelantaron reuniones con todos los Sectores y los equipos Data de la Dirección del Sistema de Cuidado – SDMujer y Delivery – Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de definir las variables mínimas de captura de información y estandarizar un único formulario por persona beneficiaria. Con base en los aportes recepcionados se ajustó el formulario unificado que será apropiado por todos los Sectores, excepto Salud e Integración Social porque ya cuentan con un sistema de información robusto. Continua alojar dicho formulario en un sitio Web para avanzar a la etapa de desarrollo, manteniendo los anteriores mecanismos de reporte mientras se culmina el proceso de unificación del sistema de información. Han participado activamente los Sectores de Hábitat, Ambiente (Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto de Protección y Bienestar</p> |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|            |   |  |   |
|------------|---|--|---|
|            |   |  | Animal y Jardín Botánico), Cultura, Recreación y Deporte (Secretaría de Cultura Recreación y Deporte e Instituto de Recreación y Deporte), Desarrollo Económico, Integración Social, Mujer, Salud y Educación.  |
| 15/03/2022 |    | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria):</b> El avance en el costeo de los servicios básicos que se prestan en las Manzanas del Cuidado.                      | La mayoría de los Sectores diligenció y remitió la matriz diseñada por la SDMujer para avanzar en el costeo de los servicios de las manzanas del cuidado, con énfasis en aquellos que por diferentes motivos no se están prestando en algunas manzanas o cuya frecuencia no atiende la demanda de la ciudadanía. Este ejercicio permite conocer el costo de la operación de las manzanas del cuidado para los años 2022 y 2023, tanto de los servicios como de los equipamientos. |
|            |   | <b>Síntesis:</b> Se aprobaron las actividades para culminar el costeo de los servicios en las manzanas del cuidado de Bogotá, con base en el balance consolidado por la SDMujer. |   |
| 15/03/2022 |  | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo (extraordinaria):</b> La conformación de una mesa de trabajo para el seguimiento al Convenio Interadministrativo 913 de 2021.          | Se solicitó a los Sectores que integran la Unidad Técnica de Apoyo, la delegación de un o una profesional del ámbito jurídico para la conformación de la mesa, la cual deberá ser acompañada por las y los integrantes técnicos de esta instancia.  |
|            |   | <b>Síntesis:</b> Conformar una mesa de trabajo para el seguimiento al Convenio 913 de 2021.  |   |
| 06/05/2022 |  | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Creación de la Mesa de Infraestructura del Cuidado en el marco de la reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial.         | La primera sesión de la Mesa de Infraestructura del Cuidado se realizó el 17 de junio de 2022, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Presentación contexto institucional. 2. Presentación de la proyección  |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialaciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                    |   |  |  |
|--------------------|---|--|--|
|                    | Síntesis: Formalización de la Mesa de Infraestructura del Cuidado   |  | del plan de 45 manzanas de cuidado actualizado para Bogotá.  |
| 06/05/2022         |    | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br>Creación de la Mesa de Relevos Domiciliarios.  | La primera sesión de la Mesa de Relevos Domiciliarios se realizó el 16 de junio de 2022, donde se desarrolló la siguiente agenda: 1. Avances de programas / proyectos de las siguientes entidades: SDIS, SDS y SDMujer. 2. Avances del Programa de Cuidado Casa a Casa en el marco del premio Desafío Global de Alcaldes 2021 otorgado por Bloomberg Philanthropies. |
|                    | Síntesis: Formalización de la Mesa de Relevos Domiciliarios.  |  |  |
| 06 y<br>23/05/2022 |   | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br>Inauguración de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe.  | Se convalidó y aprobó la ficha técnica y la cartelera de servicios de la Manzana del Cuidado de Rafael Uribe Uribe, así como el minuto a minuto del evento. La inauguración se realizó el 02 de junio de 2022.   |
|                    | Síntesis: Adelantar las actividades preparatorias necesarias para la inauguración de la Manzana del Cuidado.  |  |  |
| 22/08/2022         |    | <b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br>Aprobación del minuto a minuto para la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo, el 05 de septiembre de 2022. | Con base en la propuesta presentada por la UTA del minuto a minuto, la avanzada definió el recorrido y el acto protocolario desarrollado el 05 de septiembre en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo.  |
|                    | Síntesis: Propuesta para la convalidación de la avanzada de la alcaldesa Mayor de Bogotá, que orienta la inauguración de la Manzana del Cuidado de Ciudad Bolívar – Mochuelo. |  |  |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| 27/09/2022   |    | <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br/>Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p>   | <p>Una vez inaugurada la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde el 04 de octubre, se conformará la Mesa Local de la Manzana del Cuidado Bosa – Campo Verde, una de cuyas funciones es la coordinación intersectorial para la puesta en marcha de la operación de los servicios contemplados en las manzanas del cuidado según las definiciones de la Comisión y la Unidad Técnica de Apoyo.</p> |
| <p><b>Síntesis:</b> Propuesta para la convalidación de la avanzada de la alcaldesa Mayor de Bogotá, que orienta la inauguración de la Manzana del Cuidado de Bosa – Campo Verde.</p> |   | <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br/>Aprobación de la ficha técnica de la Manzana del Cuidado de Tunjuelito.</p>   | <p>Una vez inaugurada la manzana del cuidado de Tunjuelito el 22 de noviembre de 2022, se conformó la mesa local de la Manzana del Cuidado de Tunjuelito, una de cuyas funciones es la coordinación intersectorial para la puesta en marcha de la operación de los servicios contemplados en las manzanas del cuidado según las definiciones de la Comisión y la Unidad Técnica de Apoyo.</p>      |
|  |  | <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b><br/>Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de las Manzana del Cuidado de Tunjuelito y San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey / Parque Entrenubes. prevista para el 22 de noviembre de 2022.</p> | <p>Con base en la propuesta presentada por la UTA del minuto a minuto, la avanzada definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrolló el 22 de noviembre de 2022 en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Tunjuelito y San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey.</p>  |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|            |   |  |
|------------|---|--|
| 17/11/2022 | <p><b>Síntesis:</b> San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey / Parque Entrenubes: El recorrido previsto antes del acto protocolario, incluye la presentación de los siguientes servicios: 1. Corredor ambiental: SDA. 2. Acción ambiental: SDA. 3. Arte de cuidarte: SDIS. 4. Formación complementaria: SDMujer. 5. Educación flexible: SED. 6. Actividad física: IDRD. 7. Orientación psicojurídica: SDMujer. 8. Rutas de empleo y empleabilidad: SDDE. Tunjuelito: El recorrido previsto antes del acto protocolario, incluye la presentación de los siguientes servicios: 1. Escuela “A cuidar se aprende”: SDCRD. 2. Formación complementaria: SDMujer. 3. Cuidar para reivindicarte: SDIS. 4. MujerESalud: SDS. 5. Arte de cuidarte: SDIS. 6. Actividad física: IDRD. 7. Educación flexible: SED. 8. Rutas de empleo y empleabilidad: SDDE.</p> |  |
| 02/12/2022 | <div style="display: flex; align-items: center;">  <div> <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Aprobación del minuto a minuto de la inauguración de la Manzana del Cuidado de Chapinero prevista para el 09 de diciembre de 2022.</p> <p><b>Síntesis:</b> El recorrido previsto antes del acto protocolario incluye la presentación de los siguientes servicios: 1. Escuela Hombres Al Cuidado: SDCRD. 2. Arte de cuidarte: SDIS. 3. Orientación psicojurídica: SDMujer. 4. Formación complementaria: SDMujer. 5. Lavandería comunitaria: SDIS. 6. Actividad física: IDRD. 7. Educación flexible: SED. 8. Orientación sobre empleo y empleabilidad: SDDE. 9. Cuidado Local: Alcaldía Local.</p> </div> </div>             | <p>Con base en la propuesta presentada por la UTA del minuto a minuto, la avanzada definió el recorrido y el acto protocolario que se desarrolló el 09 de diciembre de 2022 en la inauguración de la Manzana del Cuidado de Chapinero.</p> |

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|            |   |   |   |
|------------|---|---|---|
| 16/12/2022 |  | <p><b>Decisión de la Unidad Técnica de Apoyo:</b> Actualización de las quince (15) fichas técnicas de las manzanas del cuidado en operación, a saber: Bosa Porvenir, Bosa – Campo Verde, Centro (Santa Fe y Candelaria), Ciudad Bolívar Manitas, Ciudad Bolívar - Los Mochuelos, Engativá, Kennedy, Los Mártires, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal - Parte Baja, San Cristóbal – Juan Rey, Usaquén, Usme, Tunjuelito y Chapinero.</p> <p><b>Síntesis:</b> La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.</p> | <p>Durante el primer trimestre de 2023 se contará con una versión actualizada de las fichas técnicas de las quince (15) manzanas del cuidado inauguradas a diciembre de 2022.</p> |
|------------|---|---|---|

*Diana Rodríguez Franco*  
**PRESIDENTA**  
 Diana Rodríguez Franco  
 Secretaria de la Mujer

*Luz Ángela Ramírez Salgado*  
**SECRETARÍA TÉCNICA**  
 Luz Ángela Ramírez Salgado  
 Directora del Sistema de Cuidado (E)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76  
 Torre 1 (Aire) Piso 9  
 PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:  
[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)